

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 414-17

Expediente Nº 20.139/17

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

#### CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y Modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar el día 20 de Octubre de 2.017 a horas 09:00, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y la siguiente Secuencia de Actos:

Fecha y Hora del Sorteo de Tema:

18 de Octubre de 2.017 a horas 09:00.

Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 20 de Octubre de 2.017 a horas 09:00.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 414-17

Salta, 0 6 OCT 2017 Expediente Nº 20.139/17

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. VI MA

> LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETICA ACADENICA FACIATAD DE CENCIAS DE LA BALLIO - UNSA

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DECENCIAS DE LA SALUD-UNISA